

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 159

Viernes 13 de julio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Saturnino Ruiz Chicote. Cordovilla la Real (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Cordovilla la Real (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto

correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de junio de 1973.
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 500
Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas. Exp. 22.699.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a infor-

mación pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Valdestillas.

b) Lugar: Valdestillas.

c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,2 KV., para riegos en término de Valdestillas, derivada de la de Electra Popular Vallisoletana, Valdestillas-Matapozuelos (N. I. 21.642), de 1.018 metros de traza y final en C. T. Apoyos de hormigón, cruceta metálica con armado de suspensión y conductores Al-Ac de 43,05 mm².

C. T. intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.800/380/220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 500.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 25 de junio de 1973.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Anuncio de Pago diferido
Ptas. 500
2.993—2.604

DELEGACION PROVINCIAL DE ARCHIVOS

Archivo Histórico Provincial y Universitario (Universidad) de Valladolid

CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS

Estando ya muy avanzada la redacción del Censo-Guía de los Archivos de esta provincia, el cual ha de publicarse con el de toda España, y faltando los datos de algunos Archivos Municipales, se ruega encarecidamente a los señores alcaldes de los Ayuntamientos que aún no los hayan enviado, los remitan en el más breve plazo a esta Delegación, que a su vez ha de enviarlos a la Dirección General de Archivos, la cual los reclama insistente y urgentemente.

Tales datos pueden ir redactados de acuerdo con el modelo adjunto, o siguiendo el sistema de clasificación que en el Archivo se tenga establecido, abarcando toda la documentación existente, histórica y administrativa, antigua y moderna.

Esta Delegación espera confiadamente el cumplimiento de este Servicio, como determina la Ley de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22).—A. Prieto, delegada provincial de Archivos.

2.878

Ayuntamiento de

	Lib.	Leg.	Exptes.	Carpe.	Fechas tope
Actas de sesiones					
Actas de Juntas Municipales					
Actas de Arqueo					
Presupuestos					
Diarios de ingresos y gastos					
Cuentas					
Comunicaciones					
Padrones					
Contribución					
Quintas					
Censos de requisiciones					
Varios					
JUZGADO DE PAZ					
Nacimientos					
Matrimonios					
Defunciones					
Juicios de faltas y civiles					
Actos de conciliación					
Varios					

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de tres plazas de asistentes sociales, cuya convocatoria ha sido publicada en los "Boletines

Oficiales" de la provincia y del Estado de 12 de abril y 5 de mayo, respectivamente, del año actual, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Virgilio Peña Peña, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Pedro Villaescusa Quilis, secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 6 de julio de 1973.—El alcalde, Antolin de Santiago y Juárez.

Anuncio de Pago diferido Ptas. 310

3.007—2.605

Tarifas para el suministro de aguas aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1971:

Mínimo de 10 metros cúbicos bimensuales al precio de 3,80 y 5,75 pesetas por metro cúbico para el exceso consumido.

Consumo industrial:

Mínimo de 15 metros cúbicos al precio de 3,80 por metro cúbico y el exceso a 6,90 por cada metro consumido.

Tal tarifa fue aprobada por el Excmo. señor gobernador civil según comunicación de fecha 5 de julio de 1972, con la salvedad de que la aplicación total de las tarifas se imponga cuando esté terminada la primera fase de las obras previstas, pudiendo el Ayuntamiento aplicar aumentos progresivos según aconseje las necesidades del presupuesto y las inversiones realizadas.

Tarifa aplicada.

Uso doméstico: Mínimo 10 metros cúbicos a 3,80 y exceso a 4 pesetas.

Usos industriales: Mínimo 15 metros a 3,80 y exceso a 4,80.

Anuncio de Pago diferido Ptas. 300

3.006—2.606

COMPRAS

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo impulsor de alta presión para limpieza de alcantarillas, con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, como garantía provisional, cuarenta mil pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Regla-

Anuncio de Pago diferido Ptas. 300

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Secretaría General, Unidad de Compras, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, y la apertura de las mismas, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a suministrar un vehículo impulsor de alta presión para limpieza de alcantarillas para el Servicio de Vías y Obras, de la marca, características y precio que se indica (en letra), conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—

El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.923—2.607

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 450

ALCAZAREN

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse reclamaciones y reparos, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Alcazarén, 23 de junio de 1973.—

El alcalde, F. Cejuela.

2.861—2.608

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 170

AMUSQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el arrendamiento de las fincas de propios de «Pedro Herrero», se hallan expuestos al público, así como los

demás documentos del expediente pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Amusquillo, 18 de junio de 1973.

El alcalde (ilegible).

2.772—2.609

Pago diferido

Ptas. 170

AMUSQUILLO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1970, para la aportación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Amusquillo, 13 de junio de 1973.—

El alcalde (ilegible).

2.741—2.610

Anuncio de
Pago diferido

Ptas. 170

BAHABON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se haya de manifiesto al público, al objeto de examen y oír reclamaciones, los siguientes padrones:

Arbitrio municipal sobre urbana de los años 1971 y 1972.

Arbitrio municipal sobre rústica de los años 1971 y 1972.

Padrón de vehículos sujetos al impuesto de circulación por vías municipales de 1973.

Bahabón, 18 de junio de 1973.—El alcalde (ilegible).

2.829—2.611

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 160

OLIVARES DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el aprovechamiento de la totalidad de chopos (400 aproximadamente) existentes en la finca propiedad del Municipio, ribereña del río Duero, sita en el pago de «El

Plantío», de este término, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas en trece de mayo de mil novecientos setenta y tres.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de treinta mil pesetas al alza y la duración del contrato de seis meses. La fianza provisional asciende a novecientas pesetas y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número..., con Carnet de Identidad núm. ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma)

Olivares de Duero, 22 de junio de 1973.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

2.840—2.612

Anuncio de
Pago diferido

Ptas. 510

TORRESCARCELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se haya de manifiesto al público, al objeto de examen y oír reclamaciones, los siguientes padrones:

Arbitrio municipal sobre urbana de los años 1971 y 1972.

Arbitrio municipal sobre rústica de los años 1971 y 1972.

Padrón de vehículos sujetos al impuesto de circulación por vías municipales, de 1973.

Torrescárcela, 18 de junio de 1973. El alcalde, Felipe Pascual.

2.797—2.613

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 160

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscales de Paz de Villanueva de la Condesa, Pedrosa del Rey, Rodilana, Valdestillas y Villalba de los Alcores.

Valladolid, 7 de julio de 1973. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano. 3.014

EDICTOS

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso registrado con el número 123 de 1973, por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, contra resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Valladolid, de siete de mayo de 1973, que aprueba la modificación de la ordenanza fiscal número 32 del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que regula la exacción sobre ocupación de la vía pública con las portadas de las plantas bajas que sobresalgan de las líneas de fachada de los edificios, desestimando con ello la reclamación interpuesta contra la aprobación de citada modificación, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a tres de julio de 1973.—César Aparicio de Santiago. 2.988

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 115 de 1973, a nombre de don Luis Alberto Arroyo Zapatero, contra resolución del rectorado de la Universidad de Valladolid, de 30 de abril de 1973, que declaró que el levantamiento de las medidas disciplinarias acordadas contra el recurrente corresponden solamente al Ministerio de Educación y Ciencia, y contra la resolución del ilustrísimo señor director general de Universidades e Investigación, de 18 de mayo de 1973, que denegó la solicitud del recurrente de que se dejaran sin efecto dichas medidas disciplinarias.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—César Aparicio de Santiago. 2.911

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 179 de 1973, a instancia de don Jesús González Criado, casado con doña María del Carmen Casado Gómez, y domiciliado en esta ciudad, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, para inmatriculación de la siguiente:

Finca rústica sita en término de Valladolid, al pago de La Olma, de nueve hectáreas de extensión, que linda al Norte, de Abundio Lajo y de Eusebio Gutiérrez; Sur, de Saturnino Herrero; Este, de Abundio Lajo, y Oeste, de Manuel Herrero y Camino.

También se pretende en dicho expediente la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad, sobre la siguiente:

Tierra en término del despoblado de Bambilla, jurisdicción de Valladolid, titulada del Infierno, de cabida cinco obradas y cincuenta estadales, equivalentes a dos hectáreas, treinta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por entre Norte y Oriente, con tierra de La Encomienda; por el Mediodía, con la senda de Cardosas, y por entre Poniente y Norte, con Camino de los Anrrieros. Inscrita al tomo 838 del archivo general, libro 238 del Ayuntamiento de Valladolid, al folio 244 vuelto, finca 7.288 triplicado, inscripción cuarta a nombre de don Eusebio Lajo y Lajo, de fecha 17 de septiembre de 1917.

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 1.000

2.672—2.614

VALLADOLID.—NUMERO I

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 179 de 1973, promovido por don Jesús González Criado, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido sobre una finca rústica al pago de la Bambilla, jurisdicción de Valladolid, titulada el Infierno; se cita por la presente al titular de la inscripción contradictoria o sus causahabientes don Eusebio Lajo y Lajo, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. el mismo

2.671—2.615

VALLADOLID.—NUMERO I

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 209 de 1973, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de un solar situado en la calle de las Angustias, número 44 (antes 76), de esta ciudad; se cita por la presente a los titulares de las inscripciones contradictorias don Al-

fonso y don Agustín Cocho de las Moras, don Pedro, don José Manuel y doña María de los Angeles de la Cuesta Cocho, don Narciso de la Cuesta Varona, doña Felicidad Alonso Andrés, doña Amalia-Matilde, doña María de los Dolores y doña Felicidad Candelas González y don Mariano-Adolfo Valdivieso González, doña Amalia-Matilde y doña María de los Dolores González Alonso, o sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción pretendida, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.914

VALLADOLID.—NUMERO I

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número tres de Valladolid, en funciones del Juzgado número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 40 de 1973, seguido a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador señor Menéndez, contra don Emiliano Matesanz Garrido, mayor de edad, industrial y vecino de Segovia, domiciliado en la calle San Facundo, número 2, sobre pago de cantidad, y en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los siguientes bienes que como de la propiedad del ejecutado han sido embargados y que se sacan a subasta en un solo lote:

1. 220 sillas de madera, tipo castellano.
2. 50 mesas de madera, de igual tipo.
3. 20 tableros para poder comer veinte personas en cada lado.

4. 3 taquillones metálicos, para servicio de restaurante.

5. Un mostrador frigorífico, marca Moreno, de acero inoxidable, con su motor eléctrico.

6. Un fabricante de hielo en cubitos, con motor eléctrico.

7. Un molino de café, con motor eléctrico.

8. Una cafetera exprés, eléctrica.

9. Una cortadora, con motor eléctrico.

10. Un bandejero de acero inoxidable.

11. Una cafetera exprés, marca Pavoni, de dos brazos, eléctrica.

12. Un molino, marca Pavoni, con motor eléctrico.

13. Un televisor, marca Iberia, con su estabilizador.

14. Una cocina de gas, marca Fagor.

Dicho lote ha sido valorado en la cantidad de ciento veinte mil quinientas pesetas y sale en un solo lote.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiséis de julio actual, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO

Plas. 710

3.023—2.616

VALLADOLID.—NUMERO I

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 209 de 1973, a instancia de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad del siguiente inmueble:

Solar, sito en la calle de las An-

gustias, número 44 (antes 76), de esta ciudad; ocupa una superficie, según los títulos, de 640 metros cuadrados y según reciente medición de 570,16 metros cuadrados. Tiene forma sensiblemente trapecial, y linda: frente, con calle de su situación en línea de 25,10 metros; derecha, entrando, con casa propiedad de don Julio Martín y don Federico Hernández Gutiérrez, señalada actualmente con el número 42 de la calle de las Angustias; izquierda, con el Palacio de la Diputación, y fondo, con la llamada «Casa de Zorrilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, a los folios 105, 111, 112 y 113, del libro 108, tomo 466, finca 5.097, inscripciones 6.^a, 10.^a, 12.^a y 13.^a

Pertenece a la solicitante por compra a don Jacinto Miguel del Campo, en escritura de 5 de octubre de 1970, autorizada por el notario de esta ciudad don Francisco Fernández Prida.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.913

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Cesáreo Martín García, calle de Villanubla, número 24, 1.º, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que

después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder del deudor don Cesáreo Martín García, con domicilio arriba indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

VEHICULO OBJETO DE LA SUBASTA

Un camión, marca Pegaso, modelo 1.065L, matrícula VA-28.948, es para una carga máxima de 10.620 kilogramos y una tara de 7.380 kilogramos, pintado en color azul y franja blanca, en la bisera del parabrisas tiene marcada la denominación «Olmarr», presenta abolladura en paragolpes delantero y aleta lado derecho y rota la madera de la puerta trasera de la caja; tasado en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.

2.891—2.617

Pago diferido
Plas. 550

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 167-73, para inmatricular en el Registro de la Propiedad correspondiente, las fincas rústicas que después se dirán, promovido por don Jesús González Criado, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Casado Gómez, labrador y vecino de Valladolid, calle de las Eras, número 9, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del

presente a los colindantes de domicilio ignorado don José Antonio Herrero, don Julián Gutiérrez y don Julián Cernuda o a sus herederos o causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en el término de diez días siguientes, puedan comparecer, ante este Juzgado, en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas de que se trata

Tierra al pago de la Vega o Lentejera, de 2 hectáreas y 20 áreas. Linda Norte, arroyo; Sur, carretera del Prado; Este, Emilio Alvarez, y Oeste, Ermicia González y Jesús Valentín.

Tierra al pago de la Vega o Cementerio de una extensión de una hectárea y 20 áreas. Linda Norte, Manuel Herrero, Aureo Briso y arroyo del pago; Este, José Antonio Herrero; Sur, Camino del Prado, y Oeste, Emiliano Alvarez.

Tierra al pago de la Almuzara, de una extensión de 60 áreas. Linda Norte, María Luisa Herrero; Sur, Abundio Lajo; Este, Juan Gervás, y Oeste, María Luisa Herrero.

Tierra al pago del Naval, de una extensión superficial de 4 hectáreas y 20 áreas, que anteriormente fue viña. Linda Norte y Oeste, Julián Gutiérrez; Este, Emilia Briso-Montiano, y Sur, Angel Olmedo.

Tierra al pago de Camino Hondo, de una extensión superficial de una hectárea y 20 áreas. Linda Norte, Aureo Briso; Este, ladera; Sur, Lázaro Olmedo, y Oeste, Fidel Barrigón.

Tierra al pago de la Campana, de una extensión superficial de una hectárea. Linda Norte, Eusebio Ortega; Sur, Angel Olmedo; Este, herederos del señor Ovejero, y Oeste, Aniano Arnáez.

Tierra denominada Paramillo del Puente, de una extensión superficial de 80 áreas. Linda Norte, Camino del Monte; Sur, José Espeso; Este, Manuel Herrero, y Oeste, Julián Cernuda.

Tierra al pago de la Era Pites, de una extensión superficial de 50 áreas. Linda Norte, camino; Sur, Camino a

Simancas; Este, Angel Olmedo, y Oeste, camino.

En Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO

2.663—2.618

Plas. 780

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, en la pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 15-71, contra Desiderio Renedo Pérez, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin fijación a tipo, los bienes embargados al referido procesado y cuyos bienes se encuentran en la localidad de San Miguel del Arroyo.

Finca urbana: Sita en la localidad de San Miguel del Arroyo, en la calle de San Pedro. Siendo sus linderos: Entrando por la derecha, con casa de Miguel Renedo Pérez; por la izquierda, con camino de las eras, y al fondo, con casa de Paulino Velasco Velasco. Tasada dicha finca en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000 pesetas).

Fincas rústicas: Parcela del polígono 51, al pago del "Hoyo de Jaramiel", de 30 áreas y 40 centiáreas, dedicada a cereal. Linda al Norte, con Camino de "Hoyo Jaramiel"; Sur, con otra finca de Luis Velasco Sacristán; Este, Severiano Velasco Velasco. Tasada en seis mil pesetas (6.000 pesetas).

Parcela 240 del polígono 16, al pago de "Las Canteras", de 36 áreas y 60 centiáreas, dedicada también al cultivo. Linda Norte, Eleuterio Sanz Velasco; Sur, Mauricio Bartolomé Frutos; Este, Jovita Pérez Muñoz, y Oeste, con Teófilo Sanz Renedo y Julio Sanz Renedo. Tasada en la cantidad de ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

Parcela 356 del polígono 24, al pago de "Molino de Arriba", de 35 centiáreas, dedicada a ribera y que linda al Norte, Arroyo del Henar; Sur, ribera de Alejandro García Velasco;

Este, tierra de Damián Sanz Sanz, y Oeste, con ribera de Natividad Frutos Velasco. Tasada en tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Parcela 243 del polígono 28, al pago de "Camino de la Villa", de 60 áreas y 20 centiáreas, dedicada a cultivo. Linda al Norte, con tierras de Tomás Sanz Sanz; Sur, con otras de Vicente Frutos y Alejandro Velasco García; Este, con fincas de Jesús Velasco Velasco y Gregorio Velasco Pérez, y al Oeste, con las de Silvano Velasco y Martín Eleuterio Sanz Velasco. Tasada en la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Estos bienes inmuebles se sacarán en tercera y pública subasta, por término de veinte días. No apareciendo inscritas a nombre de persona alguna.

El acto de la subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día dieciséis del próximo mes de agosto, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. No pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de lo que sirvió de licitación en la anterior subasta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

En Valladolid, a quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Pago diferido

2.802—2.619

Plas. 880

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo 89/73 seguido por Financiera Seat, S. A. (FISEAT), contra don José-Joaquín Bertua Mauri, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En Valladolid, el veintiséis de junio de mil novecien-

tos setenta y tres.—El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Financiera Seat, S. A. (FISEAT), domiciliada en Madrid, con delegación en Valladolid, Arco de Ladrillo, número 65, dirigida por el abogado don Luis-José Lavín y representado por el procurador don Felipe Alonso, contra don José-Joaquín Bertua Mauri, mayor de edad, futbolista, domiciliado en Oficinas de la Unión Deportiva Salamanca, Estadio Hermático, carretera de Zamora, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José-Joaquín Bertua Mauri le condeno a que pague al actor la cantidad de catorce mil ciento treinta y seis pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Firmado y rubricado».

Concuerta bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y en cumplimiento a lo acordado, y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a dos de julio de mil novecientos setenta y tres. Doy fe.—Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO

2.969—2.620

Plas. 700

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don José Luis Salamanqués del Río, juez comarcal en funciones de juez de instrucción de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido judicial por vacante.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y

bajo la fe del que refrenda se presta cumplimiento con el número 5 de registro de 1973, a Orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 4 de 1971, sobre imprudencia, contra el hoy condenado Andrés García Pérez, para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en dicha causa y que asciende a la suma total de 18.437 pesetas y en cuyo cumplimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera, pública y judicial subasta, por término de ocho días hábiles, el bien que figura embargado como de la propiedad de dicho penado, siguiente y bajo las condiciones que después se expresarán.

Bien objeto de subasta

Una motocicleta, marca Bultaco, matrícula ZA-11.748, sin que conste su cilindrada, en buen estado el motor y malo de cuadro; tasada pericialmente en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Condiciones

Primera. La subasta es primera por término de ocho días hábiles y tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el día treinta de julio próximo y hora de las once, y para tomar parte en la misma, los posibles licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que dicha motocicleta se encuentra depositada en poder del padre del referido penado, don Teófilo García Pérez, residente en la localidad de Bolaños de Campos (Valladolid), donde podrá ser examinada por cuantas personas tengan interés en ello.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco, a veinte de junio de mil novecientos setenta y tres.—José Luis Salamanqués del Río.—El secretario judicial, R. González Montagut.

2.836—2.621

Pago diferido
680
Plas. **Juzgados municipales**

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del número uno de la ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el procedimiento de proceso de cognición que luego se dirá seguido en dicho Juzgado, número 77 de 1973, entre partes, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son del tenor siguiente:

Sentencia.— Encabezamiento: En Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, con el número 77 de 1973, entre partes, de la una y como demandante, don Manuel Iglesias Salamanca, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de San Quirce, número 18, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y asistido por el letrado don José Alfaro Remondo, y de la otra y como demandado, don Domingo González Fernández, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Segovia, con domicilio en la calle San Antonio el Real, 19, en estado procesal de rebeldía y en reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Manuel Iglesias Salamanca, contra don Domingo González Fernández, debo condenar y condeno a expresado demandado a que abone al actor la suma de once mil trescientas noventa y seis pesetas (11.396), importe del principal reclamado, intereses legales de

dicha suma desde la interposición de la demanda y condenándole además al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia que dado el estado de rebeldía en que se halla constituido el demandado, le será notificada en la forma prevenida por la Ley, a no ser que por la parte actora y dentro del término de tercero día se opte por la notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado. Fue publicada en el día de su fecha. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en Valladolid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—Miguel Torres del Campo.

2.784—2.622

Pago diferido
710
Plas.

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En virtud de lo ordenado por el señor juez municipal n.º uno de los de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en el juicio verbal número 16/73, seguido a instancia de don Ambrosio Rico López, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Luis Santos García, cuyo actual paradero se ignora, sobre deshaucio por falta de pago del piso 1.º izquierda de la casa número 6 de la calle Perfección, de esta capital; ha acordado se aperciba de lanzamiento al demandado señor Santos García, como por la presente lo hago, a fin de que en el término de ocho días deje libre y a disposición del actor el piso antes mencionado, con la prevención que, de no verificarlo, se procederá al lanzamiento del mismo a su costa.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, P. H., Everardo Díaz.

PAGO PREVIO
300
Plas.

3.013—2.623